

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGAT



Nº. 0155-2001-J-OPD / INS

Lima, 10 de MAYO del 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 214-98-SADM, el Instituto Nacional de Salud ha sido designado para proporcionar apoyo administrativo y gerencial de los fondos de donación y contrapartida peruana del Proyecto VIGIA, en el marco del Convenio Bilateral de Donación celebrado entre la República del Perú y los Estados Unidos de América;

Que, en el marco del "Convenio Bilateral de Donación con los Estados Unidos de América para enfrentar las Amenazas de Enfermedades Emergentes y Reemergentes" USAID N° 0527-0201, aprobado por Resolución Legislativa N° 26020 y ratificado mediante Decreto

- ◆ Sr. José Casquero Cavero, del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública.
- ◆ Sr. Miguel Valencia Catunta, de la Oficina General de Administración
- ◆ Sr. Juan Becerra Jara, de la Oficina General de Administración
- ◆ Econ. Luis Tavera Salazar, de la Oficina General de Administración
- ◆ Ing. Eduardo Postigo Castro, Asesor externo

Art. 2° El Comité tendrá a su cargo las siguientes acciones:

- Preparación de la documentación para la entrega y recepción de los equipos
- Registro de los bienes
- Distribución de los Bienes
- Seguimiento y monitoreo de los Bienes
- Coordinación con las empresas proveedoras y/o sus representantes en el Perú.

Art. 3° El Comité deberá presentar a la Alta Dirección, un informe mensual de las actividades realizadas y un informe final, al concluir la entrega y recepción de los equipos a nivel nacional.

Art. 4° Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado v

Regístrese y comuníquese



9 de 11